



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	20 Y
	21	244.868	
22	FECHA DE PRESENTACION		
	30-7-79		

MODELO DE UTILIDAD 16 JUN. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6D5/32

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"UNA BANDEJA PARA ENVASE Y TRANSPORTE DE ARTICULOS"

71 SOLICITANTE (S)	(Bandeja SWF-A)
CARTONAJES UNION, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. del Brasil, 7-6º Edificio Iberia Mart, Madrid

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE	(MOD.- 3890)
DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA	

1 El presente invento se refiere a una bandeja para envase y transporte de artículos diversos, hecha de cartón o material similar y constituida básicamente por una lámina adecuadamente troquelada.

5 Dicha bandeja se caracteriza esencialmente por el hecho de que las paredes extremas están reforzadas mediante unas piezas separadas que se superponen interiormente a las partes de paredes extremas con interposición de las solapas de las paredes laterales, constituyendo así un conjunto robusto capaz de soportar el peso de varias cajas apiladas encima en el almacenamiento y transporte de las mismas.

15 Por otra parte, la citada bandeja posee, como prolongación de las paredes laterales, unas solapas superiores que se pueden abatir sobre la caja para cerrar la misma, enganchándose mediante unas orejetas extremas en sendas aberturas practicadas en los bordes de las paredes extremas en el estado montado de la caja.

20 A continuación se describirá una realización ilustrativa y no limitativa del objeto del invento haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La figura 1 es una vista en planta de las partes que componen la bandeja en estado desarrollado;

25 La figura 2 es una vista esquemática en perspectiva de las partes de la bandeja ocupando sus posiciones relativas en el momento del montaje de la caja; y

La figura 3 es una vista en perspectiva de la caja montada y sin cerrar.

30 Como se aprecia en la figura 1, la bandeja está constituida básicamente por una lámina troquelada que

1 presenta una parte rectangular de fondo 1 que se extiende -
por cada lado en sendas partes de paredes laterales 2 pro-
vistas de solapas extremas rectangulares 10 y que se extien-
den, a su vez, en partes rectangulares 3 que tienen unas pe-
5 queñas patillas semicirculares extremas o laterales 4 adya-
centes a las esquinas exteriores, extendiéndose además di-
cha parte de fondo en partes de paredes extremas 5 sin sola-
pas laterales y provistas de solapas extremas 6, cada una
de las cuales tiene dos ventanas rectangulares 7 adyacentes,
10 exteriormente a la línea de dobléz con la parte 5 y alineá-
das longitudinalmente con otras aberturas iguales 8 practi-
cadas en el fondo de la caja junto a los lados extremos del
mismo.

Una característica esencial de la bandeja del
15 presente invento reside en el hecho de que se han previsto,
para refuerzo de las paredes extremas, sendas piezas lamina-
res rectangulares 9, independientes de la pieza esencial que
constituye la bandeja y destinadas a aplicarse interiormen-
te a dichas paredes extremas con interposición de las sola-
20 pas 10 de las partes de paredes laterales, donde se sujetan
mediante pegamento u otros medios adecuados. Dichas piezas
laminares tienen unos rebajos rectangulares 11 en su borde
inferior, destinados a ponerse en coincidencia con las ven-
tananas o aberturas 8 del fondo, y unos salientes rectangula-
25 res 12 en su borde superior, alineados verticalmente con los
entrantes 11 y destinados a introducirse en las ventanas 7
de las pestañas de las paredes extremas al doblarse éstas
hacia dentro, según se representa en la figura 3, para cons-
tituir elementos de retención en el apilamiento de las cajas
30 y que están destinados a introducirse en las ventanas 7 de

1 una caja situada encima.

5 Junto a la línea de dobléz de las pestañas 6 de las paredes extremas hay practicadas igualmente unas hendiduras rectangulares 13 en posición intermedia a las ventanas 7 y con su lado interior asimismo en coincidencia con la citada línea de dobléz, cuyas hendiduras 13 están destinadas a recibir las pestañas 4 de las extensiones o solapas 3, en las que quedan enganchadas mediante un pequeño corte 14 que constituye una prolongación del borde extremo de dichas solapas 3, quedando así sujetas éstas para retenerlas en el estado cerrado de la caja, formando una tapa, debajo de la cual están las pestañas 6 asimismo abatidas hacia dentro. La introducción de las pestañas 6 en las hendiduras 13 está facilitada por unos cortes 16 practicados en las esquinas libres superiores de las solapas 10 que se sitúan debajo de las hendiduras 13 en coincidencia con ellas para formar un alojamiento para las citadas pestañas 6.

10

15

20 Como se representa en las figuras 1 y 3 las paredes laterales de la bandeja o caja están provistas de sendos grupos de orificios alargados verticalmente 15, destinados a constituir aberturas de ventilación para el producto contenido en el envase.

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Una bandeja para envase y transporte de artículos, hecha de cartón o material similar y constituida básicamente por una lámina adecuadamente troquelada, caracterizada porque la parte rectangular de fondo de dicha lámina básica se extiende por cada lado en sendas partes de paredes laterales provistas de solapas extremas y que se extienden en partes rectangulares que tienen unas pequeñas patillas semicirculares extremas adyacentes a las esquinas exteriores, extendiéndose dicha parte de fondo en partes de paredes extremas sin solapas laterales y con pestañas extremas, cada una de las cuales tiene dos ventanas rectangulares adyacentes a la línea de doblez y alineadas longitudinalmente con otras aberturas iguales del fondo de la caja y adyacentes a los lados extremos del mismo, existiendo además sendas piezas laminares rectangulares separadas de dimensiones correspondientes a las de las paredes extremas y destinadas a aplicarse interiormente a éstas con interposición de las solapas de las partes de paredes laterales, teniendo dichas piezas laminares unos rebajos rectangulares en su borde inferior, en coincidencia con las ventanas o aberturas del fondo, y unos salientes rectangulares en su borde superior, destina-

1 dos a introducirse en las ventanas de las pestañas de las
paredes extremas al doblarse éstas hacia dentro.

5 2ª.- Una bandeja según la reivindicación 1ª,
caracterizada porque junto a la línea de dobléz de las pes-
tañas de las paredes extremas hay una hendidura rectangular,
entre las dos ventanas citadas, en la que están destinadas
a introducirse y enganchar las respectivas patillas de las
prolongaciones rectangulares de las paredes laterales.

10 3ª.- "UNA BANDEJA PARA ENVASE Y TRANSPORTE DE
ARTICULOS".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que
antecede, representado en los dibujos que se acompañan y pa-
ra los fines que se han especificado.

15 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas
a máquina por una sóla cara.

MADRID, 17. ENE 1980

P.A.

Alfonso Díez de Rivera
Por Pedro

Fig. 1

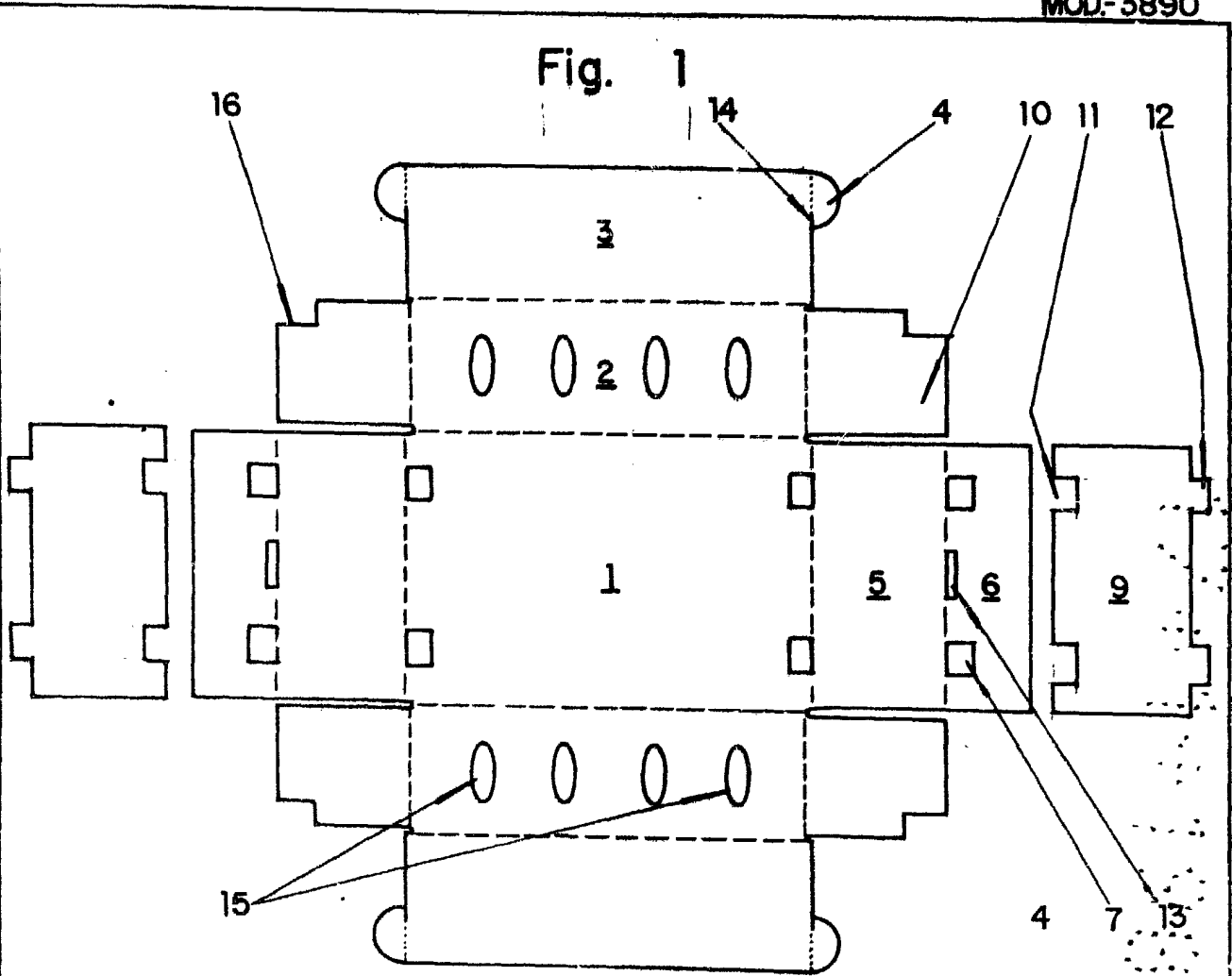


Fig. 2

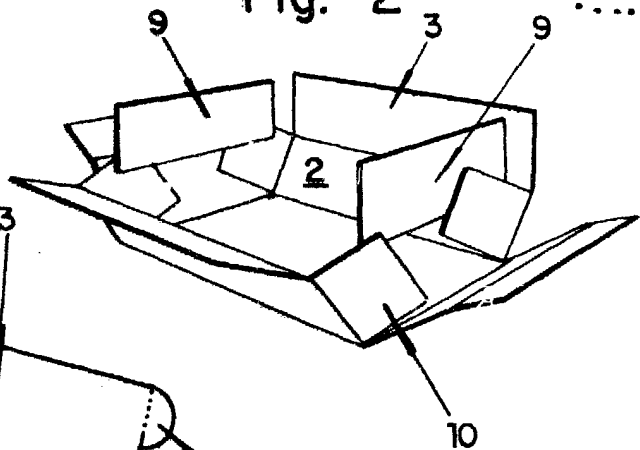
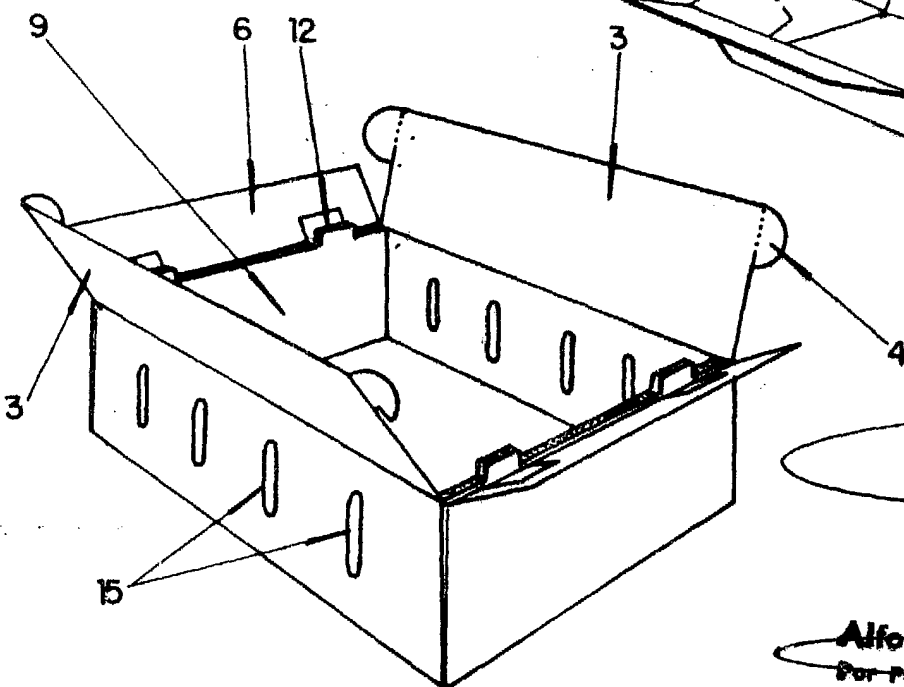


Fig. 3



Alfonso D. Escobar
Por Pedro